

104773

Guayaquil, 7 de enero del 2014

Sra.

María Cecilia Gordillo Rosas

Ciudad.-

De mis consideraciones:

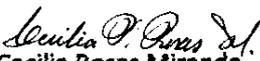
Por la presente, me es grato comunicarle que, en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía anónima denominada GLOBALEK S. A., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirla a usted, de manera unánime, como **Gerente General** de la compañía por un período estatutario de cinco años.

Dentro de sus funciones, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo determina el artículo vigésimo del Estatuto Social de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en el artículo vigésimo primero del mismo cuerpo legal.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de la constitución de la misma, la cual se otorgó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 4 de Julio del 2001, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 23 de julio del 2001.

Sin otro particular.

Cordialmente,


Cecilia Rosas Miranda

Secretaria de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente General que me han designado por el presente instrumento.

Guayaquil, 7 de Enero del 2014.-



María Cecilia Gordillo Rosas

C. C. 090956971-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:884
FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GLOBALEK S.A., a favor de MARIA CECILIA GORDILLO ROSAS, de fojas 955 a 957, Registro de Nombramientos número 304.

ORDEN: 884



Guayaquil, 13 de enero de 2014

REVISADO POR: NV

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 739706

MP 10M, 02

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES

Hora: 11:20 Firma: *Nandy*